

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 3 LABORAL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **80**

Fecha: 26/08/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
68001 31 05 003 2007 00121	Ejecutivo	ELVINIA NIÑO GOMEZ	SANDRA VASQUEZ	Auto de Tramite No se accede a lo solicitado por el apoderado judicial de la demandante, razón por la cual no es posible llevar a cabo diligencia de remate.	25/08/2020	
68001 31 05 003 2018 00113	Ejecutivo	LUZ ANDREA MADRIGAL OSORIO	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL NEXTELCO S.A - CI NEXTELCO S.A	Auto reconoce personería A la Dra. Leyda Janeth Claro Contreras, como apoderada judicial de la demandante.	25/08/2020	
68001 31 05 003 2020 00159	Ordinario	YANET BERRIO PEÑA	COLPENSIONES	Auto que Ordena Requerimiento Al apoderado judicial de la demandante, para que en el término de 3 días allegue en solo escrito y en formato PDF con sus anexos, la demanda con sus correcciones.	25/08/2020	
68001 31 05 003 2020 00173	Ordinario	ADELA MARIA ANGARITA CIFUENTES	JUAN ESTEBAN OTALVARO HOYOS	Auto admite demanda	25/08/2020	
68001 31 05 003 2020 00177	Ordinario	JOSUE ALIRIO GUERRERO PAREDES	FABRICA DE MAQUINARIA AGRICOLA AGROINDUSTRIAL LIMITADA - FAMAG LTDA	Auto inadmite demanda Concede Amparo de Pobreza.	25/08/2020	
68001 31 05 003 2020 00184	Ordinario	ROSA EMMA CHANAGA GALLARDO	COLPENSIONES	Auto que Ordena Requerimiento Al apoderado judicial de la demandante, para que en el término de 3 días allegue en un solo escrito y en formato PDF con anexos, la demanda y sus correcciones.	25/08/2020	
68001 31 05 003 2020 00188	Ordinario	KAREM YULIANA VILLAMIZAR LAGUADO -REPRESENTANDO JOSE SANTIAGO MENDEZ VILLAMIZAR-	MEDICUC IPS LTDA	Auto admite demanda	25/08/2020	
68001 31 05 003 2020 00191	Ordinario	CARLOS HUMBERTO BLANCO LIZARAZO	COLPENSIONES	Auto admite demanda	25/08/2020	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **26/08/2020** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

NATHALIE ANDREA SAAVEDRA RINCÓN
SECRETARIO